

DECRETO N° **0074** DE 2013

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales,

DECRETA

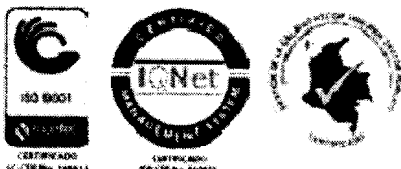
ARTICULO PRIMERO: Encargar a partir de las 2:00 p.m. del día 08 de mayo y hasta el día 09 de mayo de 2013 y mientras permanezca fuera de la ciudad el Señor Alcalde Municipal Doctor **LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, al Doctor **CLEMENTE LEON OLAYA**, Secretario de Infraestructura identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.244.230 de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a **08 MAY 2013**



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.
Alcalde



DECLARACION EXTRAPROCESO

No. 3947-13

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013), el suscrito HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO, Notario Séptimo Titular del Círculo de Bucaramanga, da fe que las declaraciones que se contienen en el presente documento fueron emitidas por quien la otorga, por lo tanto certifica que se presentó de manera voluntaria: CLEMENTE LEON OLAYA identificado con Cédula de Ciudadanía número 91.244.230 de BUCARAMANGA natural de CUCUTA de ocupación SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, con el objeto de rendir declaración presentada sobre los aspectos que adelante se determinan.=====

En consecuencia, previa imposición de las responsabilidades que con el juramento asume y de conformidad con el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, se le tomó el juramento bajo cuya gravedad prometió decir la verdad.=====

PRIMERO: Mi nombre es: CLEMENTE LEON OLAYA, vecino de BUCARAMANGA con domicilio en: CALLE 108 N. 31-44 BARRIO ASTURIAS II, de estado civil SOLTERO SIN UNION MARITAL DE HECHO. =====

SEGUNDO: Manifiesto que es cierto y verdadero que mediante Decreto número 0074 del día ocho (08) del mes de mayo del año dos mil trece (2013), emanado por el Alcalde Municipal de Bucaramanga, me nombró como ALCALDE ENCARGADO del Municipio de Bucaramanga a partir de las 2:00 pm del día 8 de mayo de 2013 y hasta el día 9 de mayo de 2.013 y mientras el Alcalde LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ, permanezca fuera de la ciudad.=====

TERCERO: Que mediante la presente, manifiesto que tomo posesión como ALCALDE ENCARGADO del Municipio de Bucaramanga (Santander), para ejercer el cargo a partir de las 2:00 pm del día 8 de mayo de 2013 y hasta el día 9 de mayo de 2.013 y hasta que el titular del cargo esté fuera de la ciudad y de igual manera prometo cumplir con mis funciones a cabalidad.=====

Esta declaración se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR=====

No siendo otro el objeto de la diligencia, se da por terminada y en constancia se firma una vez leída y aprobada; se observó lo de ley. El Notario certifica que El declarante es persona hábil e idónea para declarar y la diligencia fue tomada y solicitada directamente por el interesado.LHMB=====

Resolución 188 del 12.02.13 Derechos Notariales 10.200,00 IVA 1.632,00.fd=====